

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/284/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24381/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dra. Mónica López Maldonado, solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para concurrir a las "XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 143/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 31 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a la Dr. López Maldonado la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850), la suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para para concurrir a las "XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la a la Dr. López Maldonado la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850) y la suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-) en concepto de matrícula, para para concurrir a las "XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión del pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº1284 /2016

Dr. ENZOKUS PAGANI

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cindad de Buenes Aires